

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 235/1985, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304» (7637-PW-89), por supuesta infracción de su propietario, Mehdi Laid, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de octubre de 1985.—El Administrador.—15.292-E (72085).

★

Se notifica a M. Arab, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula GC-83-DT, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1985, en Bailén (Jaén), al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 199/1985.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 10 de octubre de 1985.—El Administrador.—15.290-E (72083).

★

Se notifica a los siguientes propietarios de los vehículos: Gruijter, «Datsum», matrícula 58VE-99; Rafael Santaella Hurtado, «Simca 1.308», sin placas de matrícula; Benayssetti Himsu, «Renault 12», matrícula 1144-NJ-92, y Eric Heidel, furgoneta «Renault 4L» (S-H4-3952), que, por haber dejado abandonados dichos vehículos, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración les ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas a cada uno en los expedientes de falta reglamentaria números 213, 214, 216 y 219/1985, respectivamente.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las multas, se acordará la dación en pago de los vehículos citados, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recursos económico-administrativos ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 15 de octubre de 1985.—El Administrador.—15.291-E (72084).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

MURCIA

Jefaturas de Carreteras

Por Resolución de 17 de octubre actual, la Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente el proyecto de «Variante, Mejora del itinerario de conexión entre la CN-301 y la CN-340, Carretera MU-532 de Molina de Segura a Alguazas y MU-534 de Alcantarilla a Alguazas, puntos kilométricos 1.000 al 5.510. Tramo: Molina de Segura-Alcantarilla. Red de Interés General. Plan General de Carreteras. Provincia de Murcia. Clave: 1-MU-323».

Por todo ello y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, y 35 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se abre información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo, y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho periodo informativo estará expuesto el proyecto de estas obras en la Secretaría de la Dirección Provincial (avenida Alfonso X el Sabio, número 6) y en los Ayuntamientos de Las Torres de Cotillas y Alguazas, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 23 de octubre de 1985.—El Ingeniero Jefe de Carreteras, José García León.—16.080-E (75181).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Someter a nueva información pública, por el plazo de un mes, el expediente de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana

de Elche a la vista de los informes emitidos y con las modificaciones propuestas que constituyen el resultado del anterior y primer trámite de información pública, a los efectos prevenidos en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Segundo.—Que se publique el presente acuerdo, mediante el correspondiente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a efectos de que, durante el expresado plazo, puedan formularse alegaciones sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana inicialmente aprobada y con las modificaciones expresadas.

Elche, 19 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—10.639-A (81633).

MADRID

«Mercamadrid, Sociedad Anónima», y la Entidad mercantil «Centrimerca, Sociedad Anónima», procederán a la suscripción y formalización del contrato de adjudicación de los puestos 16 y 18 de la nave «C» del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de Madrid, a favor de esta última Sociedad, como consecuencia de la cesión de su anterior titular don Juan Calatayud Andrés, hoy en paradero desconocido, ya que según se desprende de la documentación aportada al expediente, que se tramita en este excelentísimo Ayuntamiento, por la Presidencia de la Sociedad cesionaria, ésta ya ha abonado al cedente la totalidad del precio pactado para su cesión.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al interesado, en ignorado domicilio, por medio de este anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos de esta Corporación.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—18.845-C (81600).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación denominado «Gloria Tercera», número 40.016, de mineral, de Recursos de la Sección C), de 120 cuadrículas mineras, situado en los términos municipales de Laujar, Berja y Alcolea, solicitado por don Juan José Alcalde Ruiz, vecino de Bémez (Córdoba), calle Río, número 3.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, José Mesas Segura.—5.050-D (79072).